

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, C/ Arquitecto Berges núm. 7 2º de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita.

Obra: «Variante de la Línea Férrea de Fuente Piedra a Pedrera».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de la Roda de Andalucía el día 26 de febrero de 1991 a las 10 horas. En el Ayuntamiento de Pedrera el día 27 de febrero a las 10 horas y en el Ayuntamiento de Estepa el día 27 de febrero de 1991 a las 12 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estos diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/a notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 4 de febrero de 1991.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie m ² .
1.-	D ^a . Blanca de Loma y Oliva	Cereal	3.140
2.-	D. Jaime de Loma y Oliva	Cereal	2.360
3.-	D. Fernando Cañada Sánchez	Cereal	2.125
4.-	D. José Cantero Ortega	Cereal	1.690
5.-	D. Alfonso Marcos Martos	Cereal	1.840
6.-	D. Alfonso Marcos Martos	Cereal	1.110
7.-	D. José Jerez Romero	Cereal	2.495
8.-	D. Pedro Ozaez de la Torre	Cereal	1.080
9.-	D ^a . Rosario López Saavedra	Cereal-Olivar	3.640
10.-	D. José Jerez Romero	Cereal	370
11.-	D. Angel Carrascosa Cano	Cereal-Almendros	2.350
12.-	D. Alfonso Marcos Martos	Cereal	100
13.-	Desconocido	Cereal	220
14.-	Desconocido	Cereal	3.245
15.-	D. Alfonso Martínez Romero	Olivar	600
15-bis	D. Serafin Martínez Romero	Olivar	350
16.-	D. José Soler Romero	Olivar	1.200
17.-	D. Alfonso Marcos Martos	Olivar	1.160
18.-	D ^a . Capilla Martínez Martínez	Olivar	450
19.-	Hijos de Andres Molina, S.A.	Olivar Riego	30.500
20.-	D. Juan Martínez Torres	Cereal	310
21.-	D. Pedro y D. Luis Casanova Lucena	Cereal	410
21-Bis	D. Miguel Abril Lendines	Olivar	650
22.-	Fabrica de Muebles EXPOSUR	Olivar	1.100
22-Bis.-	D. Pedro José Blanca Rubio	Cereal	800
22-C.	D ^a . Rosa Blanca Rubio	Cereal	780
22-D.	D ^a . Patrocinio Blanca Rubio	Cereal	410
23.-	D. Andres Romero Valero	Olivar	450
24.-	D. José Blanca Rubio	Cereal	870
25.-	D ^a . Inocencia Armenteros Gutiérrez	Restaurante	530
26.-	D. Rafael Madroñal Pérez	Cereal	4.493
26-A.	D. Juan López Pérez	Cereal	432
26-B.	D. Juan Colmenero Armenteros	Cereal	280
26-C.	D. Manuel Colmenero Armenteros	Cereal	320
26-D.	D. Manuel Olmedo Pérez	Cereal	240
27.-	D. Juan José González Ruíz	Cereal-Pastos	100
28.-	D ^a . Tomasa González Ruíz	Cereal-Pastos	1.620
29.-	Hermanos Carazo Villar	Cereal-Pastos	4.610
30.-	Sociedad Agraria Transfor. núm. 3.752	Olivar riego	7.030
31.-	D. Mateo González Lombardo	Cereal-Pastos	3.870
32.-	D. Mateo González Lombardo	Cereal-Pastos	4.825
33.-	Hijos de Andres Molina, S.A.	Olivar riego	800
34.-	D. Mateo González Lombardo	Almendros	25.430
35.-	D. Mateo González Lombardo	Cereal-Pastos	290
36.-	Comunidad de Bienes D. Miguel Toledano Santiago.	Olivar Riego	22.075
37.-	D ^a . Carmen Toledano Carrillo	Cereal	6.770
38.-	D. Antonio Guirado Carnero	Olivar	10.920
39.-	D. Nicolás Granados Morales y Hnos.	Olivar	20.945
40.-	D. Antonio Guirado Carnero	Olivar	4.980

Jaén, 31 de enero de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RELACION DE AFECTADOS.

NO FINCA PROPIETARIO

TERMINO MUNICIPAL DE LA RODA DE ANDALUCIA.-

49	Isabel Guillen Delgado
51, 52, 53 y 54	Brigida y Rosario Morales Borriego
56, 57, 58, 59, 60, 61, 62	Salvador Loring Lasarte
62, 63, 64, 65, 66, 68	Antonio Aroca Aroca y Hnos.
71, 72	Manuel Ramos Moreno
73	

TERMINO MUNICIPAL DE PEDRERAS.-

76	Federico Márquez Queiroga
77	M ^a Jesús Gómez Ramos

TERMINO MUNICIPAL DE ESTEPA.-

74 y 75	Federico Márquez Queiroga
---------	---------------------------

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazos para presentación de solicitudes para adjudicación de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85, de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 65 viviendas de Promoción Pública en Santisteban del Puerto (Jaén), construidas al amparo del expediente J-87-760/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Camino del Cementerio y Calles de Nuevo Trazado, de Santisteban del Puerto (Jaén), y sus características son:

Tipo: 2-D

Núm. de viviendas: 4
Superf. útil m².: 53,49 m².
Núm. dormitorios: 2

Tipo: 2-D M.V

Núm. de viviendas: 2
Superf. útil m².: 58,25 m².
Núm. dormitorios: 2

Tipo: 2-D P.1º.

Núm. de viviendas: 2
Superf. útil m².: 58,25 m².
Núm. dormitorios: 2

Tipo: 3-D
Núm. de viviendas: 48
Superf. útil m².: 65,43 m².
Núm. dormitorios: 3
Tipo: 4-D
Núm. de viviendas: 9
Superf. útil m².: 77,30 m².
Núm. dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Joén, 22 de enero de 1991.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

LOS MORISCOS SDAD. COOP. AND.

CONVOCATORIA de Asamblea General (PP. 156/91).

De acuerdo con lo establecido en el art. 73, 1º de la Ley 2/85, de 2 de mayo, sobre Cooperativas Andoluzas, se convoca Asamblea General para el día 5 de abril de 1991, a las 20,00 horas, a celebrar en Almogía, C/. Calvario, s/n. para someter a la decisión de los socios de la Entidad «Los Moriscos, S. Coop. Ltda.» la aprobación del balance final efectuado por los liquidadores:

Pasivo: Fondo social, 6.000.000 ptas., subvenciones de capital, 150.000 ptas., total 6.150.000 ptas.

Activo: Socios cooperativistas: 6.150.000 ptas.

Almogía, 6 de febrero de 1991.- Los liquidadores.

SDAD. COOP. AND. STA. Mª DEL REPOSO

ANUNCIO sobre disolución (PP. 161/91).

A los efectos previstos en el art. 70, párrafo 3 de la Ley C.A. 2/85 de 2 de mayo, se hace constar que la «Sociedad Cooperativa Andaluza, Santa María del Reposo», domiciliada en Campillos (Málaga), Avda. de Sierra de Yeguas, s/n., ha acordado su disolución en Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrado el día 31 de enero de 1991.- El Presidente.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89